

He querido ser detallado y extenderme más de lo que se acostumbra en una reseña con el propósito de recordar no sólo los alcances de “la obra de Lapesa desde la Filología actual”, sino, también, el rigor con que procedieron los investigadores que participaron en este libro. Estamos ante un trabajo que es mucho más que un homenaje merecido de parte de discípulos: estamos ante un libro que se constituye en un aporte fundamental para el estudio de la obra de RL, del contexto en que se desarrolló y del lugar que ella ocupa en la moderna filología; un conjunto de estudios que actualiza muchas de las discusiones planteadas por los artículos y libros del maestro y en muchos pasajes recuerda algunas discusiones que los colegas de RL plantearon en los tomos publicados por Gredos en 1972 bajo el título *Studia Hispanica in honorem Rafael Lapesa*.

HUGO HERNÁN RAMÍREZ
Universidad de los Andes (Colombia)

IGNACIO AHUMADA (ed.), *Lenguas de especialidad y lenguajes documentales. VII Jornada de la Asociación Española de Terminología, Madrid, 24 de noviembre de 2006*. Asociación Española de Terminología, Madrid, 2007; 174 pp.

Este libro está dividido en dos partes, “Lenguas de especialidad” y “Lenguajes documentales”, con siete y cinco artículos, respectivamente, y en él se recogen estudios dedicados a la terminología y a los métodos de documentación que utiliza. Reúne las conferencias dictadas en la mesa redonda, “Lenguas de especialidad y lenguajes documentales”, celebrada durante la VII Jornada de la Asociación Española de Terminología, el 24 de noviembre de 2006. Se ofrecen diferentes temas relacionados con la terminología y las lenguas de especialidad (economía, derecho, turismo, etc.). En total, se trata de doce artículos, pero en esta reseña me centraré sólo en tres de ellos.

Comenzaré con el artículo de Reinhold Werner, de la Universidad de Augsburgo, presentado como conferencia inaugural en dicha Jornada. El artículo se titula “Información terminológica, lingüística y enciclopédica en diccionarios de lenguajes especializados” (pp. 3-18), y se compone de tres partes: “Las distinciones fundamentales y las perspectivas que las condicionan”, “Examen crítico de las diferentes distinciones” y “Distinciones teóricas y alternativas prácticas”. El autor se dedica a dirimir cuestiones sobre las competencias de las obras lexicográficas de lenguajes especializados y las obras terminográficas. Comienza planteando tres preguntas clave: ¿qué tipo de vocabulario deben o pueden registrarse y describirse en diccionarios de lenguajes

especializados?, ¿cuál es la diferencia entre diccionarios de lenguajes especializados y enciclopedias especializadas?, y ¿cuál es la diferencia entre la lexicografía de lenguajes especializados y la terminografía? Werner responde estas cuestiones desde las siguientes perspectivas: *a)* las tradiciones existentes: afirma que la terminografía suele concebirse como el método de procesamiento y presentación de los datos que utiliza soportes electrónicos, lo cual es una visión parcial de la disciplina; *b)* la coherencia teórica: se ha considerado que el papel de la terminología es idéntico al de la lexicografía especializada y que se opone a la general. Sin embargo, equiparar la función de la terminografía con la lexicografía especializada es problemático si se considera que la lexicografía especializada se ocupa de léxico terminológico y del no terminológico, mientras que la terminografía sólo se ocupa del léxico terminológico; *c)* el rendimiento clasificatorio: a pesar de que la terminografía y la lexicografía utilicen diferentes enfoques teóricos, las distinciones entre materiales lexicográficos y terminológicos salen sobrando en la práctica, pues siempre será útil una obra de consulta que ofrezca información terminológica, lingüística y enciclopédica.

El autor sitúa la terminografía con respecto a la lexicografía con el fin de establecer diferencias claras entre las áreas de competencia de una y otra disciplinas. Enumera las pautas que usualmente sirven para distinguir entre la terminografía y la lexicografía especializada, comenzando por el criterio de la estructura. Se ha dicho que las obras terminográficas tienen una macroestructura conceptual y que las obras lexicográficas, una macroestructura alfabética, pero esto es erróneo, porque no siempre tienen esas distribuciones. El siguiente criterio se relaciona con los destinatarios de la obra de consulta; se supone que la lexicografía de lenguajes especializados está dirigida a legos, en tanto que los usuarios de las obras terminográficas son los especialistas de una materia específica. Sin embargo, ambos tipos de obras pueden tener un público variado, incluso, algunos ajenos a estas dos clasificaciones (como los traductores o intérpretes). El último criterio es la finalidad de la obra; se considera que las obras terminográficas se hacen para ayudar en la producción de textos, en cambio, se cree que los productos de la lexicografía de lenguajes especializados deben ser instrumentos de comprensión de textos, pero esto tampoco es real. Werner concluye que la terminografía puede ser considerada como una rama de la lexicografía de los lenguajes especializados, puesto que “se limita a registrar y comentar unidades terminológicas de un campo de especialización” (p. 15). No así la lexicografía de lenguajes especializados, que puede incluir dichas unidades junto con unidades léxicas no terminológicas.

A continuación, me ocuparé de “Metodología para la revisión sistemática de términos mediante la utilización de corpus bilingües y

herramientas de PLN (proyecto de investigación IDITE)” (pp. 51-59), artículo de Miel Loinaz, del Centro Vasco de Terminología y Lexicografía en Donostia-San Sebastián, España. El *Itzulpenen Diagnostiko Terminologikoa* (IDITE: “Diagnóstico Terminológico de Traducciones”) tiene como objetivo principal diseñar un sistema de revisión de términos con alta frecuencia en traducciones del español al euskera. Su finalidad primaria es constatar que los equivalentes de las dos lenguas se correspondan adecuadamente. El autor describe las fases del proyecto, comenzando por la recopilación del corpus; elige el derecho como campo temático basándose en el Código Penal o *Zigor-Kodea*, la Ley de Normalización del uso del euskera o *Euskararen Erabilera Normalizatzeke Legea*, etc. Más tarde, hace una adecuación de los recursos lingüísticos (la normalización de la grafía, la asignación de una categoría gramatical a los términos en euskera, el cambio de lemas que se encontraban en plural a singular, etc.) con el fin de que puedan ser usados por el procesador del lenguaje natural y detalla cuestiones técnicas sobre las funciones del lematizador. La última fase del proyecto se denomina “Desarrollo de un checador de términos”, que en el momento que escribió el artículo aún no estaba concretada. Consistía en lograr la detección automática de términos en “un bitexto español-euskera, utilizando la información recogida en el diccionario terminológico con equivalencias en ambas lenguas” (p. 57). Esta etapa final tendría aplicaciones en un gestor de memorias de traducción. Por último, en este artículo se anuncian las innovaciones obtenidas a lo largo del proyecto: *a)* cada entrada lleva asociada la marca de su campo temático, facilitando el tratamiento de los textos, y *b)* se logra la detección de términos multipalabra que supera los sistemas tradicionales de análisis morfológico. Los avances anunciados por Loinaz tienen aplicaciones prácticas, beneficiosas para muchas disciplinas.

Para terminar, abordaré el artículo “Terminología y lenguajes documentales en los planes de estudio de las universidades españolas” (pp. 81-85). En este trabajo, los autores Ahumada, Abejón, Fernández, Hernando y Maldonado, quienes conforman el Grupo de investigación TermEsp del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid, hacen un balance de la situación de la terminología en España hoy en día. El artículo tiene una interesante síntesis sobre los anales de la terminología en España; el recorrido histórico comienza en los siglos XII y XIII en Toledo, cuando la terminología emerge como disciplina en la vieja Escuela de Traductores y en la posterior política de Alfonso el Sabio. De acuerdo con los autores, siempre ha existido un interés por la lengua de la ciencia, pero fue gracias al desarrollo de la lingüística contemporánea, en especial a los estudios sobre el significado, que la terminología alcanzó un mayor impulso. Si preguntáramos: ¿cuál es la relevancia de los estu-

dios terminológicos?, los autores responderían que dichos estudios son indispensables en el área de la traducción e interpretación. De acuerdo con sus observaciones, es fundamental que los traductores e intérpretes se formen en el conocimiento de las características y tratamiento de las lenguas de la ciencia, aunque reconocen que, por el momento, la terminología tiene un lugar incierto en el ámbito social y universitario.

En general, todos los artículos publicados en este libro, además de brindar un panorama amplio del campo de la terminología, muestran sus aplicaciones y las herramientas que se utilizan para documentar los datos. Por razones de espacio, sólo puedo mencionar que las descripciones, ilustraciones, gráficas y objetivos de la segunda parte del libro son muy detallados; además, ofrecen ideas para la documentación de datos, no sólo terminológicos, sino de cualquier tipo de léxico. Este es un libro interesante para estudiosos de la terminología y para lexicógrafos y lingüistas que quieran conocer más sobre la metodología que sigue la recopilación del léxico científico y las discusiones alrededor suyo.

LESLEY IVETT GARCÍA JIMÉNEZ
El Colegio de México

REBECA BARRIGA VILLANUEVA y PEDRO MARTÍN BUTRAGUEÑO (dirs.),
Historia sociolingüística de México. T. 1: México prehispánico y colonial.
El Colegio de México, México, 2010; 694 pp.

Es esta obra el primer intento de elaborar una historia de las lenguas y las relaciones entre ellas desde una perspectiva social, intento que responde a su vez a un proyecto ambicioso, el de dar a conocer una continuidad lingüística que comienza en el período formativo y llega hasta nuestros días. En esta continuidad está presente el conflicto entre lenguas pero también se puede ver una dinámica de convivencia que muestra que el pluralismo lingüístico es posible y que países como México, tan ricos en diversidad de lenguas, pueden ser un ejemplo en el universo de la conservación de lenguas y culturas. Creo que estos conceptos de conflicto, convivencia y relaciones entre lenguas afloran en todos los capítulos y son un elemento que establece un lazo de unión entre los trabajos aquí reunidos en rigurosa diacronía. Por la riqueza de los temas tratados y las reflexiones en ellos contenidas podemos decir que la presente *Historia* es una especie de enciclopedia sobre sociolingüística que tiene una doble utilidad: la de informar de muchos temas y la de profundizar en cuestiones muy específicas.